

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	San Cristóbal
NOMBRE DEL PROYECTO	San Cristóbal protege todas las formas de vida
CÓDIGO DEL PROYECTO	1826
COMPONENTES	BIENESTAR ANIMAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL
PROPÓSITO	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.
PROGRAMA	Bogotá protectora de los animales
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Los animales de la localidad de San Cristóbal son aproximadamente más de 77.200, de los cuales se han logrado atender en el año 2019 aproximadamente 7.000 animales en las diferentes jornadas o brigadas realizadas en la localidad. San Cristóbal es una de las localidades con más animales en situación de calle, los cuales se encuentran con necesidades de alimentación, atención médica y sobre todo de esterilización. Recordemos que las jornadas de esterilización son la primera línea de defensa contra el maltrato animal, a menor reproducción menor habitabilidad en calle de animales.

De igual forma San Cristóbal se encuentra dentro de las localidades con más necesidad de apoyo, fortalecimiento y sensibilización, en temas de protección y bienestar animal; de la población antes descrita aproximadamente más del 50% de los animales que tienen dueño y con habitabilidad de calle se encuentran sin esterilizar, el 30% tienen alguna afección médica, que necesita atención veterinaria y tratamiento. San Cristóbal es una localidad que prioriza la atención de los animales, por ellos se busca incrementar el porcentaje en las atenciones veterinarias, evitando que se propague más la problemática.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE**LÍNEA DE BASE**

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Animales domésticos y silvestres

b. Cuantificación del universo

77.200

c. Localización del universo

Localidad de San Cristóbal

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Inversiones ambientales sostenibles

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción y medios necesarios para la ejecución de la gestión interinstitucional.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Promover acciones de protección y bienestar animal, priorizando a los animales en estado de vulnerabilidad, que incluyan campañas y jornadas de tenencia responsable de mascotas, valoraciones, esterilización, vacunación y adopción con el apoyo de la comunidad y de las organizaciones dentro de la localidad de San Cristóbal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias del territorio, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.

Objetivos Específicos

- Implementar jornadas de esterilización y vacunación a los animales domésticos de la localidad.
- Realiza jornadas de alimentación a animales únicamente en situación de calle y en estado de vulnerabilidad.
- Realizar jornadas de Adopción, donde podamos atender a animales domésticos, y brindarles una revisión médica previo la entrega en adopción a sus nuevos hogares, allí podrán participar hogares de paso y fundaciones, con el ánimo de ser parte de la jornada y podrán recibir donaciones particulares, para el apoyo y desarrollo de sus actividades.
- Realizar atención de emergencias veterinarias, por triage 1, según lo especifica en su protocolo el IDPYBA; esta atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata este en riesgo la vida del animal.
- Implementar programas de sensibilización, charlas virtuales y presenciales, con énfasis en tenencia responsable de mascotas, cuidado de animales domésticos y silvestres, maltrato animal.
- Caracterizar y fortalecer los hogares de paso y organizaciones de la localidad para que se les suministren las herramientas básicas requeridas, con el fin de realizar actividades de sensibilización, rescate, cuidado de animales, recuperación y rehabilitación.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Atender	12.000	Animales	En jornadas urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 BIENESTAR ANIMAL

Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción y recursos necesarios para la ejecución del PDL, en concordancia con los objetivos específicos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Urgencias

- Sensibilización y/o charlas pedagógicas, frente al manejo de líneas de urgencias y triage.
- Atención de animales en situación de calle, sin tenedor, para la atención a emergencia de triage 1, para estabilizar al animal, hasta el reporte de custodia del IDPYBA.
- Atención de emergencias veterinarias, ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE, con médicos veterinarios capacitados en atención de emergencias, bajo protocolo establecido por el IDPYBA. Esta atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata este en riesgo la vida del animal.

Atenciones médico-veterinarias

- Realizar jornadas médico-veterinarias, domiciliarias y de punto fijo aumentando la cobertura para los animales de San Cristóbal.
- Se atenderán animales en estado de vulnerabilidad, priorizando a los animales en situación de calle. Esta atención se llevará a cabo a través de médicos veterinarios, capacitados en atención a animales domésticos, de granja y silvestres.
- En la jornada se priorizará a los animales enfermos, se implantará micro chip a animales domésticos, con el fin de realizar un registro de los animales domésticos de la localidad, se suministrará desparasitante, y antipulgas.

Esterilización

- Realizar jornadas de esterilización aumentando la cobertura para los animales domésticos de San Cristóbal.
- En las jornadas también se hará sensibilización del cuidado y el no maltrato animal.

Capacitación

- Incentivar la educación o capacitación para los voluntarios y/o proteccionistas en materia de primeros auxilios y comportamiento y cuidado animal, por medio de charlas virtuales y/o presenciales, con profesionales en el área.

- Quienes vayan a participar de las charlas deberán ser residentes de la localidad. Se dará prioridad a representantes de fundaciones, hogares de paso, proteccionistas o voluntarios que puedan acreditar su trabajo, con certificaciones o publicaciones, de tal forma quien no pueda acreditar su trabajo también podrá participar en las capacitaciones.
- Las capacitaciones contarán con un certificado de asistencia de haber cumplido a cabalidad con las horas y los trabajos que así lo amerite la capacitación.
- Las capacitaciones se llevará a cabo con apoyo del IDPYBA.

Adopción

- Impulsar jornadas de sensibilización y/o adopción de animales dirigidas a la comunidad, fundaciones y colectivos de San Cristóbal.
- Se impulsarán estas jornadas por medio de redes sociales y/o publicaciones
- Se organizarán jornadas de adopción en parques o lugares abiertos.
- En algunas jornadas de adopción también se realizarán jornadas de esterilización, brigada médica e implantación de micro chip.
- Los representantes de hogares de paso, fundaciones o colectivos de San Cristóbal, podrán participar con sus stands.
- Las adopciones que se lleven a cabo dentro de la jornada de adopción organizada por la Alcaldía será únicamente responsabilidad de quien da en adopción y la persona o personas naturales o jurídicas que reciban al animal o animales en adopción.

Tiempo de ejecución 2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
La población a trabajar es, animales domésticos y silvestres, de la localidad de San Cristóbal.	3.000	3.000	3.000	3.000

Selección de beneficiarios

Los beneficiarios del proyecto serán los animales de la localidad de San Cristóbal, priorizando a animales en situación de abandono y en estado de vulnerabilidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021- 2024	Todas las UPZ	Todos	No aplica
2021-2024	Todas las UPZ	Todos	No aplica
2021-2024	Todas las UPZ	Todos	No aplica
2021-2024	Todas las UPZ	Todos	No aplica

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Acuerdo 106 del 17 de octubre del 2020. El Plan de Desarrollo Local (PDL) “Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal 2021-2024”.
- Acuerdo 103 del 13 de octubre del 2020. “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal en San Cristóbal y se dictan otras disposiciones”.
- Lineamientos para la Política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción del Ministerio de Protección Social y Salud, 2017.
- Decreto 242 de 2015, por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar. Animal 2014-2038.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Fundaciones, colectivos, Organizaciones, hogares de paso formales, e informales, voluntarios, proteccionistas, colegios, universidades, instituciones distritales y comunidad.

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Fundaciones
- Colectivos
- Organizaciones
- Hogares de paso formales, e informales
- Voluntarios
- Proteccionistas
- Colegios
- Consejo de Protección y Bienestar Animal

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	BIENESTAR ANIMAL	Esterilizaciones	\$ 1.008.024.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000
		Capacitaciones				
		Brigadas médicas				
		Bazar adopción				
		Transporte				
		Médicos veterinarios				
		Insumos médicos				
		Micro-chip				
		SUBTOTAL	\$ 1.008.024.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.008.024.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000	\$1.026.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$4.086.024.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	- Implementar jornadas de esterilización y vacunación a los animales domésticos de la localidad. - Realiza jornadas de alimentación a animales únicamente en situación de calle y en estado de vulnerabilidad. - Realizar jornadas de Adopción, donde podamos atender a animales domésticos, y brindarles una revisión médica previo la entrega en adopción a sus nuevos hogares, allí podrán participar hogares de paso y fundaciones, con el ánimo de ser parte de la jornada y podrán recibir donaciones particulares, para el apoyo y desarrollo de sus actividades. - Realizar atención de emergencias veterinarias, por triage 1, según lo especifica en su protocolo el IDPYBA; esta atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata este en riesgo la vida del animal. - Implementar programas de sensibilización, charlas virtuales y presenciales, con énfasis en tenencia responsable de mascotas, cuidado de animales domésticos y silvestres, maltrato animal. - Caracterizar y fortalecer los hogares de paso y organizaciones de la localidad para que se les suministren las herramientas básicas requeridas, con el fin de realizar actividades de	BIENESTAR ANIMAL	Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	sensibilización, rescate, cuidado de animales, recuperación y rehabilitación			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Aumentar la cobertura de atención de animales domésticos y silvestres de la localidad, en cuanto a urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción; facilitando y/o promoviendo el acceso a las prestaciones interinstitucionales y locales, en desarrollo del PDL 2020-2024, de igual forma apoyar a las redes locales de proteccionistas de animales, y comunidad, en las diferentes áreas del proyecto local.

Resultados:

- Para el año 2024 se habrá contribuido a mejorar las coberturas de atención de animales domésticos y silvestres de la localidad.
- Se ha logrado atender a 12.000 animales en diferentes jornadas.
- Se realizaron 15 jornadas de esterilización en los 4 años atendiendo a más de 1000 animales por año.
- Se atendieron en brigada médica más de 1000 animales de la localidad.
- Se capacitaron a 160 voluntarios y/o proteccionistas de la localidad en primeros auxilios, y/o manejo o cuidado de animales.
- Se logro atender las emergencias por triage 1 de animales vulnerables, con apoyo del vehículo propio del área de protección y bienestar animal, de igual forma se atendieron diferentes requerimientos de la comunidad, apoyamos a las redes locales de proteccionistas de animales, y comunidad, en las diferentes áreas solicitadas, utilizando el vehículo de uso exclusivo para protección y bienestar animal, garantizando la atención y cumplimiento del PDL.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(12/11/2020): INSCRITO

(dd/mm/aaaa): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Paola Andrea Gutiérrez Gallego

Cargo

Referente Local de Protección y Bienestar Animal

Teléfono Oficina

320 499 9052

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)

19 de octubre del 2020